

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Viernes 5 de junio de 2009 Pág. 20827

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19378 SOLUCIONES ENERGÉTICAS GLOBALES, SOCIEDAD LIMITADA

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1085/07, Ejecución 174/08, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Ana Isabel Toca Robles, contra Soluciones Energéticas Globales, Sociedad Limitada, con CIF B-84290808, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha 29/5/09, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 788,20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090044044-1